IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN**	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020

1. OBJETO	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del
2. N° PROCESO	LP-IDPAC-003-2021

Una vez el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC analizó las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, se da respuesta a estas como se relaciona a continuación:

OBSERVACIÓN N° 1	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se solicita disminuir los indices financieros.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Atendiendo las observaciones al respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso.

OBSERVACIÓN N° 2	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*me permito solicitar aclaracion en cuanto a el codigo de logistica requerido para la experiencia*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.

OBSERVACIÓN N° 3	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**LIMACOR MY S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1. FAVOR publicar listado de actividades con precio* *2. favor solicitar los apus y la programacion de obra al contratista* *3. se solicita modificar el indicador de rentalibidad del patriomonio a mayor o igual a 0.10 , con la finalidad de no limitar la pluraliad de oferentes* *4. se solicita eliminar el requisito que el contrato este registrado en un codigo de logistica , lo anterior dado que segun las actividades contractuales y los codigos señalados por la entidad NO se contempla LOGISTICA,.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Se informa que dentro del proceso se encuentra el archivo de Excel publicado en orden numero 7 denominado EM, en el cual se determina el listado de actividades con el precio estimado por el Instituto. 2. Los análisis de precios unitarios deberán ser presentados por el contratista para revisión de la interventoría antes de la firma del acta de inicio, Así como la programación detallada según los lineamientos del documento anexo técnico publicado, ubicado en archivo denominado "24-ANEXO 13. Anexo tecnico adecuaciones.docx", en particular lo contenido en el capítulo "5. Condiciones para la ejecución del contrato". 3. Atendiendo las observaciones al respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso. 4. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.

OBSERVACIÓN N° 4	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**MEGAPROYECTOS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*En mi calidad de posible oferente al presente proceso, muy respetosamente, solicito a la entidad aclarar:* *[1.] - Para la acreditación de la experiencia en maximo TRES (3) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC solicitados en complemento al pliego de condiciones, se entiende que por lo menos Uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia en obras deberá contener en su objeto o alcance la remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales existentes. Los otros contratos que se aporten pueden contener el objeto de construcción de edificaciones de uso institucional?* *[2] - Se solicita a la entidad, aclara especificamente cual es el codigo que se contemplar de logística y se solicita a la entidad que para tener mayor pluralidad de oferentes en el proceso se eliminie dicha solciitud del pliego definitivo.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	[1.] La experiencia exigida en el presente proceso, fue determinada partiendo de las actividades a ejecutar que en resumen comprenden la adecuación de la infraestuctura física de la sede principal del IDPAC. Las edificaciones a atender mediente el contrato que derive del presente proceso son netamente institucionales. Ahora bien, al estar en uso las mismas, se requiere que la experiencia de cuenta de la idondeidad del futuro contratista, para acometer obras en edificaciones existentes, pues las mismas difieren en algunos aspectos de aquellas que son construidas nuevas integralmente. En ese orden de ideas, es correcto que por lo menos UNO de los contratos debe corresponder a remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales existentes. [2.] Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020
IDPAC BOGOTÁ	**RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN**	

OBSERVACIÓN N° 5	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**CONSORCIO ARENAS RENOVA**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1. Se solicita a la entidad aclarar cual es el código de "logística" que debe tener uno de los contratos con los cuales se debe acreditar experiencia.* *2. Se publique el estudio de mercado realizado por la entidad para llegar al valor del presupuesto oficial.* *3. Se publique el precio oficial de cada uno de los precios unitarios con los cuales se calculó el presupuesto oficial del proceso.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2 y 3. Se informa que dentro del proceso se encuentra el archivo de Excel publicado en orden número 7 denominado EM, en el cual se determina el listado de actividades con el precio estimado por el Instituto.
OBSERVACIÓN N°6	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*CUAL DE ESTAS ACTIVIDADES DE LOGISTICA CORRESPONDE A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA?* *Código Producto Nombre Producto* *43231506 Software de logística de planeación de requerimiento de materiales y cadena de suministros* *71161308 Servicios de aprovisionamiento o logística del emplazamiento del pozo* *80111623 Servicios temporales de compras y logística* *81141601 Logística*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.
OBSERVACIÓN N° 7	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**INCIVILES ASOCIADOS S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Cordial saludo, por medio de la presente, solicito a la entidad eliminar para acreditar la experiencia el código de logistica, pues realizando una evlauación integral al proceso, este no se ajusta al contrato a desarrollar, al parecer es un error de digitación.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.
OBSERVACIÓN N° 8	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**JULIA GALÁN GÓMEZ**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*[1] atentamente solicito aclarar cual es el codigo de logistica requerido para la experiencia y aclarar si aplica para el objeto del contrato.* *[2] Solicito igualmente publicar el presupuesto oficial por ítem.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2. Se informa que dentro del proceso se encuentra el archivo de Excel publicado en orden número 7 denominado EM, en el cual se determina el listado de actividades con el precio estimado por el Instituto.
OBSERVACIÓN N° 9	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**CONSULTORIA E IMAGEN SAS**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1) Numeral 4.1 Experiencia: la entidad solicita un código de LOGISTICA cual no especifica que código se debe aportar.* *2) FACTOR CALIDAD PONDERABLE (45 PUNTOS)* *Otorgamiento de puntaje para el ítem 2: la entidad solicita mantenimiento de jardinería y/o arbolado cual no indica la cantidad de mantenimientos a realizar y no hay especificaciones del tipo de jardinería o arbolado que hay en el área de los 100 mts* *Otorgamiento de puntaje para el ítem 3: la entidad solicita tres (3) impermeabilización de puntos críticos en la sede principal del IDPAC en la que no especifica el tipo de impermeabilización ni el área en metros cuadrados, solicitamos especificaciones técnicas para este ítem*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2) Teniendo en cuenta que la ponderación de criterios de calidad corresponde a parte de la asignación del puntaje de las ofertas, se informa que su observación será atendida y se verá reflejado en los documentos definitivos.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	

OBSERVACIÓN N° 10	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**ARQ. CARLOS AREVALO QUIMBAY**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*[1] Buenas noches, agradecemos a la Entidad considerar algunos índices financieros ya que están muy altos para el valor del contrato que se va a realizar.* *Solicitamos bajarlos así:* *Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,5* *Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 10* *[2] Igualmente solicitamos colocar un tope en el tercer factor de calidad correspondiente a la impermeabilización, ya que no definen en M2 que cantidad se debe suministrar...*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Atendiendo las observaciones al respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso. 2) Teniendo en cuenta que la ponderación de criterios de calidad corresponde a parte de la asignación del puntaje de las ofertas, se informa que su observación será atendida y se verá reflejado en los documentos definitivos.
OBSERVACIÓN N° 11	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**HCG Construcciones LTDA.**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Solicito amablemente a la entidad, atender las siguientes observaciones.* *1. Indicar cuál es el código de logística para acreditación de la experiencia.* *2. Indicar en detalle, en que consisten dos de los tres puntos del FACTOR DE CÁLIDAD PONDERANTE.* *2.2 El proponente que ofrezca sin ningún costo adicional a la entidad el mantenimiento de jardinería y/o arbolado de 100 metros cuadrados de la sede principal del IDPAC.* *2.3 El proponente que ofrezca sin ningún costo adicional a la entidad la impermeabilización de 3 puntos críticos de la sede principal del IDPAC.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2.2 y 2.3 Teniendo en cuenta que la ponderación de criterios de calidad corresponde a parte de la asignación del puntaje de las ofertas, se informa que su observación será atendida y se verá reflejado en los documentos definitivos.
OBSERVACIÓN N° 12	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Pedimos muy amablemente a la entidad nos indique con exactitud cual el es codigo de logistica requerido para este proceso.De igual forma evaluando el pliego de condicones este no tiene como finalidad lo requerido en la experiencia teniendo en cuenta y guiandonos al objeto del proceso...*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.
OBSERVACIÓN N° 13	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Se solicita muy amablemente a la entidad que, para el indicador financiero, de cobertura de interes, se modifique pormayor o igual 2.4;puesto que el indicador solicitado mayor o igual a (2.4), sigue siendo un indicador que muestra una buena cobertura de interés en el proponente, para cumplir con sus obligaciones.Ya que el requerimiento para este indicador es que sea mayor o igual a 3.69 este indicador es muy alto lo cual vulnera la participación de los oferentes y además está violando el principio de pluralidad de oferentes*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Atendiendo las observaciones al respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	

OBSERVACIÓN N° 14	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**BSV INGENIERIA S.A.S**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1. Se solicita a la entidad por favor disminuir los índices financieros de Rentabilidad del Patrimonio a 0.12 basado en resultados de mercado realizados por otras entidades en procesos similares de adecuación de edificaciones y en que el requerimiento sea concordante con el monto del presupuesto del proceso.* *2. Con respecto a la experiencia se indica que uno de los contratos debe contemplar el código de logística, sin embargo en los códigos indicados no se encuentra este código y por otro lado dicho código no está relacionado con las actividades de ampliación de edificaciones.* *3. FACTOR DE CALIDAD: La entidad ha dispuesto asignar puntos al oferente que en su propuesta ofrezca sin costo alguno para la entidad Bienes y Servicios. Con respecto a lo anterior nos permitimos señalar las normas relativas al tema: el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"...* *...De la normatividad citada, la escogencia de la oferta más favorable debe ser el resultado de la ponderación de factores técnicos y económicos, y que en el caso de la licitación pública y selección abreviada de menor cuantía la mejor oferta se selecciona atendiendo elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.* *Sin embargo, como se observó al inicio la entidad en este punto del factor de calidad, no está ponderando un factor de calidad, sino que está solicitando se le adicione, proporcione y/o ejecuten bienes y servicios a título del proponente sin remuneración alguna. No se está pidiendo que se mejore algún aspecto técnico o de valor de los ítems relacionados en los presupuestos oficiales, se está pidiendo que se los ofrezca sin costo para la entidad, lo cual es contrario a los parámetros de la ley por lo cual solicitamos se modifique la ponderación técnica solicitada en conformidad con lo dispuesto en la ley.* *Es de anotar que si bien es opcional a los proponentes aceptar dar estos ofrecimientos de Factor de calidad, el no hacerlo implica que se va en desventaja de otros participantes lo que supone la pérdida de 45 puntos que podrían sumarse para junto con los otros factores ponderables y aspirar a ser elegido como futuro adjudicatario. Por lo anterior de manera respetuosa solicitamos a la entidad revaluar la ponderación por Factor de Calidad indicada en los pliegos.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso. 2. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 3. Como detalla en su observación, la ponderación de criterios de calidad corresponde a parte de la asignación del puntaje de las ofertas. Su observación será atendida y se verá reflejado en los documentos definitivos.
OBSERVACIÓN N° 15	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1. En las exigencias de experiencia solicitan una certificación de obra que tenga ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, a que se refieren con esto y más aun si estamos hablando de una adecuación de infraestructura.* *2. En aras de promover la pluralidad de oferentes y el flujo de caja adecuado que requiere el proyecto para su optima ejecución, basados en la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid19, que ha afectado a todos los sectores económicos desde hace más de un año, lo cual ha causado una crisis económica y social a nivel mundial, solicitamos a la entidad la inclusión en la forma de pago del contrato un anticipo del 30% manejado a través de fiducia a costo del contratista y así mejorar las condiciones de caja para la entrega del producto final objeto de esta licitación. De igual manera y basados en lo anterior solicitamos se exijan índices financieros más bajos en cuanto a la endeudamiento y razón de cobertura de intereses, enmarcados en la dimensión de este contrato.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2. El IDPAC realizó el análisis financiero determinando que para su correcta ejecución no se otorgará anticipo. El tiempo que demanda la constitución de un encargo fiduciario o fiducia para el manejo de los recursos, junto con las aprobaciones para su desembolso, resultan inconvenientes en un proyecto de tan corta duración. En ese orden de ideas, es necesario que el proponente acredite la capacidad financiera exigida, que garantice la correcta y oportuna ejecución del contrato. Por tanto, no se otorgará anticipo. Respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso.
OBSERVACIÓN N° 16	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**Estruvias LTDA Estructuras y Vias**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Atendiendo al principio de Transparencia en la contratación estatal se solicita a la entidad ajustar el INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, dado que en el proyecto de pliego de condiciones aparece como 0.14 lo cual es un parametro demasiado alto y que limita la participación de proponentes al presente proceso. Se solicita ajustar a por lo menos el mismo valor de 0.07 del INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	En atención de las observaciones al respecto de los indicadores financieros se informa que se ajustarán algunos de ellos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes. El respectivo ajuste podrá ser consultado en los documentos definitivos del proceso.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020
IDPAC BOGOTÁ	**RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN**	

OBSERVACIÓN N° 17	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**JMV CONSTRUKTORA SAS.pdf**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*Por medio de la presente nos permitimos remitir a la entidad las siguientes observaciones al proceso en mención:* *1. Se le consulta a la entidad dentro de los documentos publicados cual es el documento Pliegos de condiciones definitivos, ya que solo se evidencia Documento complementario al pliego de Condiciones.* *2. Se le consulta a la entidad después de cumplir todos los requisitos para la facturación del acta parcial a los cuantos días máximo la entidad considera el respectivo desembolso, esto es muy importante que todos los interesados lo conozcan para poder establecer el flujo de caja del proceso.* *3. Respecto al numeral 4.1 Experiencia:* *a) Se le consulta a la entidad claridad respecto a cual es el código de logística que exigen obligatorio en 1 contrato, ya que no se evidencia alguno al respecto.* *b) Se le solicita a la entidad muy respetuosamente siguiendo el principio de pluralidad y objetividad no limitar la experiencia en que al menos 1 contrato sea en EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, para el tipo de objeto y edificación a adecuar no existe el por qué se limita.* *c) Se le agradece a la entidad de no ser aceptada nuestra solicitud anterior (b) que defina técnicamente el por qué la experiencia en adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Convencional que no sea institucional no es válido para ser habilitada.* *4. Respecto a la evaluación económica: muy respetuosamente se le agradece a la entidad garantizar el principio de igualdad y transparencia con la escogencia del método para la evaluación de tal forma que sea con la TRM que rija el día de la audiencia, garantizando que ninguna de las partes tenga conocimiento de esta sino hasta el final y se pueda prestar para el carrusel de la contratación donde varios oferentes van confabulados y subsanan o no a conveniencia y de parte del comité evaluador también poder direccionar alguna preferencia para un resultado final.* *5. FACTOR CALIDAD PONDERABLE (45 PUNTOS)* *a) Respecto al otorgamiento de puntaje para el ítem 2: " Mantenimiento de jardinería y/o arbolado de 100 mts cuadrados de la sede principal IDPAC":* *- Es 1 mantenimiento el solicitado?* *- Definir claramente el alcance del mantenimiento solicitado por la entidad.* *- Definir el inventario de árboles con sus alturas y copado para que todos los interesados puedan evaluar costos del ofrecimiento si están interesados.* *b) Respecto al ítem 3 "Impermeabilización de 3 puntos crítico de la sede principal del IDPAC":* *- Definir especificación técnica del tipo de impermeabilización solicitada.* *- Definir la cantidad de m2 a contemplar dentro del ofrecimiento que abarcan los 3 puntos solicitados.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Se informa que el documento de pliegos definitivo será publicado de acuerdo con el cronograma del proceso 2. Una vez el respectivo pago sea radicado junto con todos los documentos ajustados a las normas y procedimientos aplicables, se estima que el desembolso se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes. De requerir ajustes a dichos soportes o trámites complementarios, el IDPAC se reserva el derecho de rechazar la solicitud de pago, lo cual informará al interventor del proyecto y realizará la respectiva devolución. En todo caso el desembolso se sujetará a la programación del PAC del mes correspondiente. 3.a) Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 3. b) y 3. c) La experiencia exigida en el presente proceso, fue determinada partiendo de las actividades a ejecutar que en resumen comprenden la adecuación de la infraestuctura física de la sede principal del IDPAC. Las edificaciones a atender mediente el contrato que derive del presente proceso son netamente institucionales. Ahora bien, al estar en uso las mismas, se requiere que la experiencia de cuenta de la idondeidad del futuro contratista, para acometer obras en edificaciones existentes, pues las mismas difieren en algunos aspectos de aquellas que son construidas nuevas integralmente. En ese orden de ideas, por lo menos UNO de los contratos debe corresponder a remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales existentes. 4. Su observación es procedente. El respectivo ajuste se verá reflejado en los documentos definitivos del proceso. 5. a) y b) Teniendo en cuenta que la ponderación de criterios de calidad corresponde a parte de la asignación del puntaje de las ofertas, se informa que su observación será atendida y se verá reflejado en los documentos definitivos.

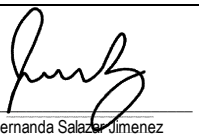
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020
IDPAC BOGOTÁ	**RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN**	

OBSERVACIÓN N° 18	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**AVAL ORANGE ING. & ARQ. S.A.S.**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*1. Con referencia al ítem 4.1 Experiencia requerida, se hace mención que los contratos que acreditan la experiencia deben contemplar el código de logística. Por ello, nos gustaría saber cuál es este código específicamente teniendo como base los solicitados dentro del pliego de condiciones...* *...2. Por otra parte, en el mismo ítem anterior, se menciona que uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia en obras deberá contener en su objeto o alcance la remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales existentes… el cual debe incluir actividades de instalación de redes eléctricas e instalación de cableado estructurado. Solicitamos amablemente sea aclarado si dentro de las actividades realizadas en el contrato a presentar estas dos actividades deben ser literalmente como se menciona, es decir "instalación de redes e instalación de cableado estructurado", o si es válido presentar el contrato donde se desglosan estas actividades, pero no están escritas literalmente como se menciona en el pliego de condiciones. En caso de que deba estar escrito literalmente, solicitamos amablemente a la entidad sea modificado o aceptado presentar el contrato donde se demuestra que estas actividades fueron realizadas, pero no están escritas exactamente como se presenta en el pliego de condiciones.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso. 2. La entidad en esta etapa del proceso no puede referirse a casos particulares cuya valoración corresponde a la etapa de evaluación de las ofertas. Se insta al interesado a revisar los requisistos exigidos y a que determine cuales documentos de los permitidos en los pliegos de condiciones considera idóneos para anexar a su oferta.
OBSERVACIÓN N° 19	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**CONSORCIO FLORFON**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*OBSERVACIÓN 1. Solicitamos a la entidad para la experiencia habilitante aceptar contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES, ademas de los ya acreditados, esto ya que las actividades realizadas en este tipos de contratos son compatibles, por lo que solicitamos acreditar dicha experiencia.*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	1. La experiencia exigida en el presente proceso, fue determinada partiendo de las actividades a ejecutar que en resumen comprenden la adecuación de la infraestuctura física de la sede principal del IDPAC. Las edificaciones a atender mediente el contrato que derive del presente proceso son netamente institucionales. Ahora bien, al estar en uso las mismas, se requiere que la experiencia de cuenta de la idondeidad del futuro contratista, para acometer obras en edificaciones existentes, pues las mismas difieren en algunos aspectos de aquellas que son construidas nuevas integralmente. En ese orden de ideas, por lo menos UNO de los contratos debe corresponder a remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales existentes.
OBSERVACIÓN N° 20	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**CLAUDIA VIVIANA HERNÁNDEZ LAMUS**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*OBSERVACIÓN 1. Solicito amablemente a la entidad aclarar cual es el codigo de logistica que debe cumplir cada contrato, refereido en el numeral 4.1 del pliego*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.

IDPAC | BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN**	Código:IDPAC-GC-FT-50 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 26/08/2020

OBSERVACIÓN N° 21	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	**KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
OBSERVACIÓN PRESENTADA	*OBSERVACIÓN 1. La Entidad requiere que el proponente acredite su experiencia en máximo TRES (3) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC, no obstante uno de los contratos presentados deberá contemplar el código de logística, así mismo la suma de los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV (subrayado y negrilla fuera de texto)....*
RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR	Respecto de la observación sobre el código de logistica requerido en los documentos preliminares, se informa que este requisito será ajustado de acuerdo con el objeto a contratar. La respectiva modificación podrá ser consultada en los documentos definitivos del proceso.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Firma:  Javier Augusto Linares Jimenez Contratista Contrato 114-2021	Firma:  Luisa Fernanda Salazar Jimenez Contratista Contrato 509-2021
Firma:  Edson Enrique Torres Navarrete Contratista Contrato 052-2021	Firma:  Johanna Talero Rodríguez CPS 176-2021
Firma:  Camilo Andrés Becerra Betancourt Contratista Contrato 0621-2021	

(**) En este espacio se relacionan los datos y la firma de la(s) persona(s) que emite(n) el documento.